

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 802 /2017

Viedma, 1 de noviembre de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 920/2016-STJ se convocó a integrantes del Fuero de Familia para participar de una reunión de trabajo en el marco de la segunda etapa del Plan Estratégico Consensuado para el Poder Judicial.

Que luego se realizaron varios encuentros a través de la modalidad videoconferencia a fin de avanzar en la planificación del fuero.

Que corresponde seguir con la prosecución de los objetivos trazados y para ello es fundamental realizar un nuevo encuentro de la Magistratura y Secretarías para debatir y avanzar en el objetivo específico que supone generar el proyecto de Ley Procesal del Fuero de Familia acorde a las realidades de la Provincia de Río Negro (FAM 2).

Que la reunión de trabajo resulta propicia en el marco de la "Jornada Rionegrina del Derecho de Familia" como preparatoria del Congreso Internacional de Derecho de las Familias, Infancia y Adolescencia: Paradigmas y nuevos desafíos" que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza en agosto de 2018.

Que el encuentro de capacitación se realizará en San Carlos de Bariloche el día 24 de noviembre resultando por ello oportuno y conveniente convocar para el 23 de noviembre a realizar la tarea de planificación.

Que en cumplimiento del objetivo específico deberán asistir todas y todos los funcionarios judiciales de los Juzgados de Familia al encuentro a realizarse en la Sala Pefáure sita en O'Connor 20 de San Carlos de Bariloche a las 15 horas el día 23 de noviembre.

Que a través de la Administración General y Gerencias Administrativas se deberán arbitrar los recaudos para los traslados y demás gastos que genere la presente actividad.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 3° inciso c) de la Acordada 13/15 ;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a la Magistratura y Secretarías del Fuero de Familia para

participar de la Jornada de trabajo sobre el proyecto específico FAM2 correspondiente a la elaboración de una Ley procesal para el fuero de familia, el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 15 horas en la Sala Pefauré del edificio de Tribunales sito en O'Connor 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Convocar al Director del Centro de Planificación Estratégica, Ing. Alfredo Bozzetti y a las Dras. Vanesa Mata, en su calidad de relatora de la unidad y Silvana Mucci Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia a participar de la Jornada de planificación.

Artículo 3°.- Invitar a los profesionales oportunamente designados por los Colegios de Abogados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales a participar en la revisión del anteproyecto que se realizará en dicho encuentro.

Artículo 4°.- Ordenar a la Administración General y Gerencias Administrativas que arbitren los medios necesarios que demande el cumplimiento de la presente (traslados, viáticos de funcionarios judiciales y demás gastos).

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.